



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.474.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO ENRIQUE JARA OCAMPOS, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

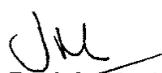
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución Nacional, prestar el acuerdo constitucional para designar al ciudadano **Enrique Jara Ocampos**, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, ante el Gobierno de la República de Panamá, solicitado por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, según Mensaje N° 498 del 28 de noviembre de 2016.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Desirée Masi
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

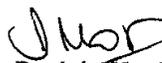
M.H.C.S. N° 2.042.-

Asunción, 21 de diciembre de 2016

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 1.474, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO ENRIQUE JARA OCAMPOS, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**, dictada por la Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 15 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Desirée Masi
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Poder Ejecutivo